

## ÍNDICE SISTEMÁTICO

NOTA PRELIMINAR. ....	7
PRESENTACIÓN .....	9
ABREVIATURAS. ....	23

### CAPÍTULO I

#### LA AGENDA 2030 Y ENTIDADES LOCALES: UNA BATERÍA DE IDEAS FUERZA PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LOS GOBIERNOS LOCALES

Dr. D. Rafael Jiménez Asensio

I. PRELIMINAR. ....	27
II. AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. VEINTICUATRO TESIS SOBRE EL MARCO INTRODUCTORIO .	28
1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible . . . . .	28
1.1. El punto de arranque de la Agenda 2030 . . . . .	28
1.2. La Agenda 2030 como «alianza de colaboración»: 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 Metas. . . . .	29
1.3. Tres dimensiones de la Agenda 2030: medioambiental, económica y social . . . . .	29
1.4. Una Agenda orientada a la acción. . . . .	29
1.5. ODS universales, que aportan visión de futuro . . . . .	30
1.6. Propósito: Un mundo que salvaguarde el crecimiento económico sostenido e inclusivo . . . . .	30
1.7. Los riesgos que amenazan al planeta. . . . .	31
1.8. Riesgos universales y metas de país. . . . .	32
1.9. Compromisos a alcanzar con la Agenda 2030 . . . . .	32
1.10. La Agenda 2030 como «carta para las personas y el planeta en el siglo XXI». . . . .	33
1.11. Alcanzar los ODS exige políticas propias guiadas por metas específicas de país . . . . .	33

1.12.	Cómo articular operativamente la Agenda 2030: algunas conclusiones preliminares. . . .	34
1.13.	Salvar el planeta, garantizar la prosperidad y eliminar la pobreza y desigualdad. . . . .	35
2.	La Agenda 2030 como hoja de ruta para la acción y las políticas gubernamentales. . . . .	35
2.1.	La Agenda 2030 como ventana de oportunidad para racionalizar la política: Objetivos y Metas . . . . .	35
2.2.	Los principios y directivas de la Agenda 2030 y ODS deben traducirse en políticas . . . . .	36
2.3.	La Agenda 2030 es, por tanto, una hoja de ruta para la acción. . . . .	36
2.4.	Cada nivel de gobierno traduce los ODS a metas concretas y los vuelca sobre políticas propias . . . . .	37
2.5.	Cuando hay diferentes niveles de gobierno, se debe coordinar la aplicación de los ODS .	37
2.6.	Los ODS deben estar al inicio de la formación de cada política. . . . .	38
2.7.	Los ODS son, por tanto, faro o guía para la formación de políticas. No son instrumentos adicionales o adheridos. . . . .	38
2.8.	La puesta en marcha de la Agenda 2030 está condicionada por la fragmentación funcional de las Administraciones. . . . .	39
2.9.	Las visiones departamentales o de silos fragmentan la realidad institucional y complejizan la comprensión holística o integral de la Agenda 2030. . . . .	40
2.10.	Liderazgo presidencial de las políticas de Agenda 2030 en las estructuras gubernamentales. . . . .	40
2.11.	Las raíces externas del cuarteamiento funcional de la Agenda 2030: correcciones. . . . .	40
III.	SEGUNDA PARTE: AGENDA 2030, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN. IMPACTOS SOBRE LOS GOBIERNOS LOCALES.	41
1.	Tipología de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su impacto sobre las estructuras y las políticas gubernamentales: veinte ideas fuerza. . . . .	41
1.1.	El Informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible . . . . .	41

1.2.	Tipología de ODS y su despliegue sobre las estructuras de gobierno . . . . .	42
1.3.	Los ODS sectoriales puros y su correspondencia departamental . . . . .	43
1.4.	CuarTEAMIENTO de los ODS sectoriales en diferentes departamentos o áreas: consecuencias . . . . .	44
1.5.	ODS, competencias sectoriales y distribución de competencias entre niveles de gobierno . .	44
1.6.	La dispersión competencia obliga a reforzar la visión de Gobernanza multinivel . . . . .	45
1.7.	Dificultades externas e internas para aplicar un ODS sectorial en los diferentes niveles de gobierno . . . . .	45
1.8.	La concertación como técnica para impulsar los ODS y la Agenda 2030 . . . . .	46
1.9.	La problemática de los ODS transversales que afectan a diferentes ámbitos sectoriales . . . . .	46
1.10.	ODS transversales con afectación materialmente difusa y concentrada . . . . .	46
1.11.	CuarTEAMIENTO competencial y aplicación de los ODS en las estructuras de gobierno . . . . .	47
1.12.	CuarTEAMIENTO competencial entre niveles de gobierno y dentro de cada gobierno: plano interno y externo . . . . .	47
1.13.	Despliegue de los ODS transversales en determinadas políticas . . . . .	48
1.14.	Los ODS de naturaleza horizontal: ODS 11, 16 y 17 . . . . .	48
1.15.	Los ODS horizontales como aceleradores del resto de ODS . . . . .	49
1.16.	Dificultades para operativizar la Agenda 2030 en las políticas gubernamentales . . . . .	49
1.17.	La urgencia de aterrizar la Agenda 2030 . . . . .	50
1.18.	Entre el año 2022 y 2023 la Agenda 2030 cumplirá su ecuador. Tiempo de descuento. .	51
1.19.	La década de la acción de la Agenda 2030 no se puede desperdiciar . . . . .	52
1.20.	La Gobernanza como palanca de aplicación de la Agenda 2030 en cada nivel de gobierno	52
2.	La proyección de los ODS sobre las estructuras gubernamentales internas. Agenda 2030 y Recuperación económica tras la crisis Covid19: Dieciocho ideas fuerza . .	53

2.1.	Dónde integrar la Agenda y cómo poner en marcha políticas alineadas con los ODS . . . .	53
2.2.	Estructuras departamentales rígidas y necesidad de flexibilizar el modelo organizativo. . .	53
2.3.	La aplicación de la Agenda 2030 requiere dotarse de estructuras de proyecto y transversales . . . . .	54
2.4.	La Recuperación debe hacerse en clave de Agenda 2030 y reutilizar o cruzar sus los ODS con el propio Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. . . . .	54
2.5.	Plan de Recuperación y Agenda 2030. Alinear temporalmente ambos retos. . . . .	55
2.6.	La Agenda 2030 debe imbuir los proyectos de inversión y las reformas del plan de recuperación . . . . .	57
2.7.	La pandemia ha ralentizado la puesta en marcha de la Agenda 2030 . . . . .	57
2.8.	Adecuar los fondos europeos con la Agenda 2030 . . . . .	58
2.9.	Antes de iniciar una política, se debe plantear cómo la Agenda interviene en ella o cómo la condiciona . . . . .	59
2.10.	La Agenda 2030 aporta a los gobiernos visión estratégica y racionalización de la política . .	59
2.11.	Un reto estratégico para los gobiernos locales	59
2.12.	La mirada estratégica de la Agenda 2030, trasciende o supera el mandato o legislatura .	60
2.13.	Impacto estructural de la Agenda en los diferentes gobiernos . . . . .	61
2.14.	El modelo estatal de gestión de fondos en lo que a gobernanza respecta, es insertible en ODS . . . . .	61
2.15.	Proponer soluciones organizativas o estructurales flexibles para la efectividad de los ODS	62
2.16.	Las metas de los ODS deben ser evaluadas. Agenda 2030 y racionalización política y de gestión. . . . .	62
2.17.	Alineamiento de los ODS con el Presupuesto de cada entidad como instrumento de evaluación. . . . .	63
2.18.	La gestión financiera departamentalizada dificulta la ejecución y visión transversal de los ODS . . . . .	63

IV.	EPÍLOGO .....	64
V.	BIBLIOGRAFÍA .....	71

**CAPÍTULO II**  
**UNA CONTRATACIÓN INNOVADORA Y SOSTENIBLE Y SU**  
**IMPLEMENTACIÓN CON RELACIÓN A LOS FONDOS NEXT**  
**GENERATION EU**

Dra. D.<sup>a</sup> Carmen de Guerrero Manso

I.	LOS FONDOS <i>NEXT GENERATION</i> Y SU INCIDENCIA EN UNA CONTRATACIÓN INNOVADORA Y SOSTENIBLE .....	75
1.	La necesidad de orientar de forma correcta las actuaciones a financiar con los fondos NGEU .....	75
2.	Los seis pilares del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia .....	76
2.1.	Transición ecológica (considerando 11) .....	77
2.2.	Transformación digital (considerando 12) .....	78
2.3.	Crecimiento inteligente, sostenible e integrador (considerando 13) .....	80
2.4.	Cohesión social y territorial (considerando 14) .....	82
2.5.	Salud y resiliencia económica, social e institucional (considerando 15) .....	83
2.6.	Políticas para la próxima generación, la infancia y la juventud (considerando 16) .....	84
3.	Reflexión sobre el MRR y las actuaciones que se pretenden llevar a cabo amparadas en él .....	84
II.	ESPECIALIDADES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN .....	85
1.	Previsiones en materia de contratación contenidas en el Real Decreto-ley 36/2020 .....	85
1.1.	Excepción de autorización del Consejo de Ministros .....	85
1.2.	Tramitación de urgencia .....	85
1.3.	Ampliación de los umbrales del procedimiento abierto simplificado abreviado .....	88
1.4.	Ampliación del ámbito de aplicación del procedimiento abierto simplificado ordinario .....	88
1.5.	Ampliación del plazo de vigencia de los contratos de suministro y de servicios de carácter energético .....	89
1.6.	Elaboración de pliegos-tipo .....	89
1.7.	Encargos a medios propios .....	91

1.8.	Período de recuperación de la inversión . . . .	91
1.9.	Instrucciones de la Junta Consultiva de Contratación Pública . . . . .	91
1.10.	Recurso especial en materia de contratación .	92
2.	Ausencia de previsiones referidas a la ejecución de los contratos . . . . .	93
III.	A MODO DE REFLEXIÓN FINAL . . . . .	94
IV.	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	95

**CAPÍTULO III**  
**ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA E INCLUSIÓN DIGITAL EN LAS ENTIDADES LOCALES MEDIANAS Y PEQUEÑAS. BRECHA DIGITAL, SERVICIOS PÚBLICOS Y NUEVOS MODELOS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**

Dr. D. Rubén Martínez Gutiérrez

I.	INTRODUCCIÓN. SENTIDO, ALCANCE Y SIGNIFICADO DE LA E-ADMINISTRACIÓN EN LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS MUNICIPIOS . . . . .	101
1.	Concepto de Administración electrónica . . . . .	101
2.	La competencia en materia de e-Administración de los pequeños y medianos municipios . . . . .	103
2.1.	El anclaje constitucional de la regulación de e-Administración . . . . .	103
2.2.	La competencia en materia de Administración electrónica en la legislación de régimen local. La importancia de la Administración electrónica en los pequeños y medianos municipios . . . . .	104
II.	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y BRECHA DIGITAL. . . . .	107
1.	Sociedad de la Información y Sociedad del Conocimiento. . . . .	107
2.	Brecha digital . . . . .	109
III.	LA OBLIGACIÓN DE RELACIÓN ELECTRÓNICA . . . . .	110
IV.	ALGUNOS PRINCIPIOS Y DERECHOS CLAVE EN LAS ENTIDADES LOCALES PEQUEÑAS Y MEDIANAS . . . . .	113
1.	Principios . . . . .	113
1.1.	Accesibilidad, usabilidad o facilidad de uso .	113
1.2.	Interoperabilidad . . . . .	113
1.3.	Proporcionalidad . . . . .	114

2.	Derechos.....	115
2.1.	Derecho de asistencia.....	115
2.2.	Derecho a no aportar datos y documentos. . .	116
V.	CLAVES PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA E-ADMINISTRACIÓN EN LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS MUNICIPIOS.....	118
VI.	CONCLUSIÓN.....	121
VII.	BIBLIOGRAFÍA.....	123

#### **CAPÍTULO IV**

### **DESAFÍO EN LA TRANSFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES: NUEVA CULTURA DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL, EN ESPECIAL PARA LAS ENTIDADES EN RIESGO DE DESPOBLACIÓN**

Dra. D.<sup>a</sup> Concepción Campos Acuña

I.	INTRODUCCIÓN: EL MUNDO LOCAL ANTE LA MODERNIDAD.....	127
II.	LA ESPAÑA MUNICIPAL: RETOS Y DESAFÍOS EN EL SIGLO XXI	128
1.	La España municipal en datos ¿vacía o vaciada?.....	129
2.	Las entidades locales como prestadoras de servicios básicos a la ciudadanía.....	131
3.	Los cambios organizativos: la obsolescencia programada del modelo de empleo público local.....	133
III.	DESAFÍOS DE LAS ENTIDADES LOCALES EN EL S. XXI: SU PROYECCIÓN EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.....	135
1.	La proyección de las competencias locales en las políticas palanca: el Componente 11.....	136
2.	Agenda Urbana y transición ecológica local.....	139
3.	El reto de la transformación digital en el ámbito local: entre la modernización y la digitalización.....	140
3.1.	Transición digital en el ámbito local: la oportunidad de la transformación definitiva.....	141
3.2.	Marco normativo e instrumentos de planificación.....	142
4.	Materialización de las ayudas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el ámbito local: una breve aproximación.....	143
IV.	ALGUNAS POSIBLES REFORMAS INSTITUCIONALES, ORGANIZATIVAS Y DE EMPLEO EN CLAVE PROPOSITIVA.....	145
1.	Propuestas para el diseño institucional.....	145

2.	Propuestas para la organización y los procesos . . . . .	146
3.	Propuestas para el empleo público . . . . .	146
V.	CONCLUSIONES: LAS ENTIDADES LOCALES COMO ELEMENTO VERTEBRADOR DE LA RECUPERACIÓN . . . . .	147
VI.	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	149
	Otros documentos consultados . . . . .	150

**CAPÍTULO V**

**UNAS ENTIDADES LOCALES AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS O UN DESPOTISMO ILUSTRADO ELECTRÓNICO**

Dr. D. Jorge Fondevila Antolín

I.	LA BRECHA DIGITAL: UNA REALIDAD Y A LA VEZ UNA POSIBLE FUENTE DE LIMITACIONES EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POR LOS CIUDADANOS . . . . .	155
II.	UNA ADMINISTRACIÓN DIGITAL A SU PROPIO SERVICIO?: CIUDADANOS O SÚBDITOS. . . . .	157
III.	¿EXISTE UN DERECHO LEGAL DE LOS CIUDADANOS A ELEGIR EL MEDIO PARA COMUNICARSE CON LA ADMINISTRACIÓN?. . . . .	158
1.	Ámbito jurídico material sobre el que es posible excepcionar el régimen general de uso de medios electrónicos . . . . .	159
1.1.	Ámbito jurídico material del artículo 14.3 de la LPAC . . . . .	160
1.2.	Ámbito jurídico material del artículo 16.5 párrafo segundo de la LPAC . . . . .	160
1.3.	Ámbito jurídico material del artículo 41.1 y 3 de la LPAC . . . . .	161
2.	Los requisitos fácticos para imponer el uso obligatorio de medios electrónicos en los procedimientos, registro de documentos y notificaciones . . . . .	161
3.	El necesario examen ponderado en la aplicación del principio de proporcionalidad y su traslado a los requisitos legalmente exigibles para imponer el uso obligatorio de medios electrónicos . . . . .	163
4.	El instrumento normativo necesario para imponer el uso obligatorio de medios electrónicos: examen de su naturaleza y tipología. . . . .	166
5.	Recientes prácticas sobre la imposición de esta clase de obligación. . . . .	166
5.1.	Una reciente referencia Jurisprudencial sobre el uso de medios electrónicos . . . . .	166

5.2.	Algunos ejemplos de malas prácticas en la imposición de la obligación de uso de medios electrónicos: el dislate de los procedimientos selectivos . . . . .	168
IV.	EXAMEN DE LOS MEDIOS LEGALES QUE OFRECE LA ADMINISTRACIÓN PARA ASISTIR A LOS CIUDADANOS EN SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN PARA LOS NO OBLIGADOS EN EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS: MEDIDAS Y ACTUACIONES MANIFIESTAMENTE INSUFICIENTES E INCOMPLETAS . . . . .	168
1.	La Atención Presencial en Oficinas de información o Unidades de gestión administrativa . . . . .	169
2.	Las Oficinas de asistencia en materia de registro . . . . .	169
2.1.	Consideraciones Generales . . . . .	169
2.2.	Las nuevas oficinas de atención en materia de registro . . . . .	171
V.	LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR LOS CIUDADANOS . . . . .	173
1.	Medios corporativos de información con un régimen jurídico específico . . . . .	173
1.1.	La Sede Electrónica . . . . .	173
1.1.1.	Régimen jurídico general (LRJSP)	174
1.1.2.	La Sede electrónica y el RAFME .	175
1.2.	El Portal de internet . . . . .	177
1.2.1.	Régimen jurídico general . . . . .	177
1.2.2.	El Portal de internet y el RAFME .	178
1.3.	El Punto General de Acceso. . . . .	180
1.3.1.	Régimen Jurídico general . . . . .	180
1.3.2.	La PAG y el RAFME . . . . .	182
1.3.3.	Ventajas operativas del PAG para los ciudadanos y para las administraciones públicas. . . . .	182
2.	Otros instrumentos de comunicaciones electrónicas de carácter informativo, y su eficacia legal, especialmente, los correos electrónicos, redes sociales y el WhatsApp .	183
2.1.	El Correo electrónico. . . . .	184
2.2.	Los Chatbot y los Centros de atención telefónica . . . . .	187

2.3.	Las comunicaciones por vía de redes sociales: Twitter, Instagram, WhatsApp y otras redes sociales . . . . .	188
2.4.	La cuestión del valor probatorio de las comunicaciones en redes sociales y WhatsApp . . . . .	188
VI.	LA CONDICIÓN DE DISCAPACITADO DE LOS CIUDADANOS Y SU DERECHO A LA ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS: UNA NECESARIA REFLEXIÓN GENERAL . . . . .	192
1.	Marco normativo general sobre los derechos de los discapacitados . . . . .	192
2.	Marco normativo específico sobre los derechos de los discapacitados y las obligaciones de las administraciones para el desarrollo de los procedimientos administrativos . . . . .	193
VII.	LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE SISTEMAS: ¿ESTÁ REALMENTE GARANTIZADA LA MISMA PARA LAS ACTUACIONES DE LOS CIUDADANOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS? . . . . .	195
1.	El incumplimiento mayoritario por parte de nuestras administraciones públicas en la obtención del certificado de conformidad con el ENS. . . . .	197
2.	Seguridad de la información y Responsabilidad Patrimonial de la Administración . . . . .	198
VIII.	EXAMEN DE ALGUNAS MALAS PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS EN LAS RELACIONES PRESENCIALES Y ELECTRÓNICAS CON LOS CIUDADANOS . . . . .	200
1.	Algunas cuestiones problemáticas sobre la configuración legal del Registro Electrónico General . . . . .	200
2.	El infausto instrumento de la Cita Previa . . . . .	202
IX.	CONCLUSIONES FINALES . . . . .	205
X.	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	206

**CAPÍTULO VI**  
**LA REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE MENOR POBLACIÓN: PROPUESTAS PARA UN MODELO DE GOBERNANZA BASADO EN LOS DATOS ABIERTOS**

Dr. D. Julián Valero Torrijos

I.	DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SECTOR PÚBLICO A PARTIR DE LA GESTIÓN BASADA EN DATOS ABIERTOS . . . . .	213
----	---	-----

1.	El cambio de paradigma: razones y consecuencias . . . .	213
2.	La evolución del marco normativo general: de la modernización tecnológica a la transformación digital. . . .	214
2.1.	La regulación legal del uso de medios tecnológicos. . . . .	214
2.2.	El reconocimiento de derechos como garantía frente al uso de la tecnología. . . . .	215
2.3.	La vigente regulación del procedimiento administrativo común y sus limitaciones desde la perspectiva de la innovación tecnológica .	215
3.	La limitada dimensión tecnológica de la normativa sobre transparencia y acceso a la información del sector público . . . . .	217
4.	Otras normas relevantes desde la perspectiva europea .	219
4.1.	La regulación sobre contratación del sector público . . . . .	219
4.2.	La protección de datos de carácter personal, ¿una barrera para la transparencia basada en la reutilización de la información y los datos abiertos? . . . . .	220
4.3.	El definitivo (pero inconcluso) impulso para la reutilización de la información del sector público y los datos abiertos . . . . .	221
II.	EXIGENCIAS Y POSIBILIDADES EN EL SECTOR PÚBLICO DE LA GESTIÓN BASADA EN DATOS: LA NECESIDAD DE UN MARCO DE GOBERNANZA ADECUADO . . . . .	223
1.	La realidad jurídico-administrativa, geográfica y económica municipal como punto de partida. . . . .	223
2.	De la ciudad a los territorios inteligentes: ¿cuál debería ser el papel de la tecnología desde la perspectiva de los datos abiertos?. . . . .	225
3.	La necesidad de un modelo de gobernanza adaptado a las singularidades del entorno . . . . .	229
III.	REFLEXIÓN FINAL . . . . .	232
IV.	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	233

**CAPÍTULO VII**  
**LA SEGURIDAD DIGITAL EN MEDIANAS Y PEQUEÑAS ENTIDADES**  
**LOCALES: HACIA UNA GESTIÓN MUNICIPAL COLABORATIVA**

Dra. D<sup>a</sup> Dolors Canals Ametller

I.	LAS ENTIDADES LOCALES EN LA SOCIEDAD DEL RIESGO DIGITAL . . . . .	241
II.	LA CIBERSEGURIDAD O SEGURIDAD DIGITAL MÁS ALLÁ DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN . . . . .	245
	1. Marco conceptual. La seguridad de la «administración electrónica» . . . . .	245
	2. Panorámica: de lo macro a lo micro . . . . .	247
III.	MARCO NORMATIVO Y ESTANDARIZACIÓN TÉCNICA DE LA CIBERSEGURIDAD . . . . .	249
	1. Legislación básica administrativa y legislación de protección de datos . . . . .	249
	2. Datos de carácter personal y seguridad digital: la comunicación de incidentes . . . . .	252
	3. El Esquema Nacional de Seguridad (ENS): marco común. Principios y requisitos esenciales . . . . .	253
	4. La estandarización técnica. Instrucciones, herramientas, recomendaciones y guías de actuación . . . . .	255
	4.1. Estándares de actuación y respuesta. Las herramientas y guías CCN-CERT de protección directa . . . . .	255
	4.2. La implantación del ENS en las entidades locales menores . . . . .	257
	5. Gobernanza y arquitectura institucional de la ciberseguridad . . . . .	259
	6. El rol de las diputaciones provinciales en la garantía de la seguridad digital . . . . .	261
IV.	GESTIONAR LA SEGURIDAD DIGITAL EN LAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS ENTIDADES MUNICIPALES. . . . .	263
	1. Los consorcios locales. . . . .	263
	2. La gestión municipal colaborativa. . . . .	264
V.	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	265